



AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:
Rad. No.: **GG-DP-2017-0298**
Fecha: 07/11/2017
Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ
Origen: METRO DE BOGOTÁ
No. Folios 1 Anexos 2 folios

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2017

Doctor
Antonio E. Sanguino Páez
Concejo de Bogotá
Calle 36 n.º 28 A-41
Ciudad



Asunto: respuesta SDQS 2456832017 radicado CR-DP-2017-0187

Honorable Concejal Sanguino:


Mediante radicado SDQS 2507312017, radicado CR-CP-2017-0193, la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de Bogotá allegó copia del derecho de petición con radicado No. 1-2017_27038 a la Empresa Metro de Bogotá S.A., donde observa que el *"traslado del asunto obedece a que se está preguntando sobre información de la administración distrital y competencias que le son propias en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 292 de 2007 y el Decreto Distrital 150 de 2008, se solicita remitir la información a la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para consolidar respuesta final"*.

De acuerdo a lo anterior, la Empresa Metro de Bogotá S.A. remitió respuesta a la Oficina Consejería de Comunicaciones, quién enviará la respuesta consolidada al Honorable Concejal Antonio Sanguino.

Por una Bogotá mejor para todos.

Cordialmente,

ANDRÉS ESCOBAR URIBE
Gerente General

Adjunto: Lo enunciado en 4 folios
Proyectó: Sandra Gracia, Profesional Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó: Luisa Fernanda Mora 



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**